

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
GP1MP26	Vías con dispositivos de control y/o señalización instalada	Vías señalizadas	Incremento

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO PARA LA VIGENCIA*
106	17	106	23

– *: Valor absoluto de avance.

Dependencia responsable: (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT)

Fecha del reporte: (18/04/2023)

Periodo de reporte: (01/01/2023 – (31/03/2023)

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	x
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	5
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Marque con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CUANTOS
-----------------------------------	---------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

URBANO	
RURAL	
INDÍGENA	
AFRO	
RROM	
HOMBRE	
MUJER	
LGBTIQ+	
PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	
INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	
JUVENTUD (14 A 28 AÑOS)	
ADULTO (29 A 59 AÑOS)	
ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
VICTIMAS DEL CONFLICTO	
JEFATURA DE HOGAR	
EXTREMA POBREZA	
DESMOVILIZADO	
OTRO ¿CUÁL?	TODO TIPO DE POBLACIÓN QUE TRÁNSITA POR LAS VÍAS SEÑALIZADAS

1. AVANCE FINANCIERO

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (De acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
GP1MP26	\$834.116.460	\$24.000.000	\$0

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.
- OP*: orden de pago.

- **RECURSOS DE GESTIÓN **:**

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE*	VALOR ESTIMADO **
AGN - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	BIENES Y SERVICIOS	\$914.215.544
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TOLIMA	BIENES Y SERVICIOS	\$62.640.000

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- **: solo si aplica.
- Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, el proyecto de inversión del BPPID*, el plan de acción de la vigencia y actividades de gestión, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

- BPPID*: banco de programas de proyecto de inversión departamental.

N o .	ACTIVIDAD
1	Instalación de señalización vertical, de dispositivos de control vial y demarcación de zonas peatonales y escolares, junto con la intervención y mantenimiento de cruces semafóricos." 1. Se legalizo el contrato de prestación de servicios por \$24.000.000: 1. 916 8/3/2023 – Proceso CD-2023-PS-0953 Los anteriores contratos, podrán ser consultados en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE , de la plataforma SECOP II con el número del proceso.
2	. En marco del convenio número 073 de 2021(Numeración ANSV), se llevó a cabo el contrato número 275-2021 con el contratista Consorcio ANSV 025, con objeto: REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL CON INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV.", hasta por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$8.000.000.000,00) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos, de los cuales se llevó a cabo la contratación de la señalización de las siguientes vías: • En la vía Ibagué – Juntas PR0+000 – PR3+100, por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE (\$384.853.015) M/CTE, legalizado el 12 de enero de 2022 07 de diciembre de 2021, en el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 6
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

cual se señalizó 3 vías, por haberse instalado 151 señales. El detallado de la señalización instalada es la siguiente:

41	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	7,00	\$ 256.233	\$ 1.793.631
44	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-30 con baliza destellante con panel solar, cumpliendo con normatividad vigente.	Un	4,00	\$ 2.297.632	\$ 9.190.528
48	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	100,00	\$ 525.358	\$ 52.535.800
49	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - S/SR cumpliendo normatividad vigente.	Un	10,00	\$ 655.050	\$ 6.550.500
55	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 45 x 30 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	Un	30,00	\$ 285.877	\$ 8.576.310

En el siguiente link, se podrá consultar el convenio 073 de 2021:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2273441&isFromPublicArea=True&isModal=False>

[CONVENIO ANSV-073-2021 TOLIMA.pdf](#)

En el siguiente link se podrá consultar el contrato N°275 de 2021:

[CONTRATO PA 275-2021 \(3\).pdf](#)

Se adjunta acta final de obra.

3

• En la vía municipio de Saldaña PR2+782 – PR0+000, por un valor de QUINIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE (\$529.362.529) M/CTE, legalizado el 12 de enero de 2022 07 de diciembre de 2021, en el cual se señalizó 2 vías, por haberse instalado 123 señales. El detallado de la señalización instalada es la siguiente:

41	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	11,00	\$ 256.233,00	\$ 2.818.563
43	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cms ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	2,00	\$ 303.391,00	\$ 606.782
46	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	2,00	\$ 456.972,00	\$ 913.944

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 6
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

48	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	81,00	\$ 525.358,00	\$ 42.553.908
49	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	Un	15,00	\$ 855.050,00	\$ 9.825.750
55	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 45 x 30 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	12,00	\$ 285.877,00	\$ 3.430.524

En el siguiente link, se podrá consultar el convenio 073 de 2021:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2273441&isFromPublicArea=True&isModal=False>

[CONVENIO ANSV-073-2021 TOLIMA.pdf](#)

En el siguiente link se podrá consultar el contrato N°275 de 2021:

[CONTRATO PA 275-2021 \(3\).pdf](#)

Se adjunta acta final de obra.

4.. En coordinación con la secretaria de Infraestructura, se llevó a cabo la contratación de la señalización en las vías terciarias de planadas - cruce río Saldaña - el diamante Rioblanco, por un valor de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$22.431.076.929,00) M/CTE., de los cuales SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$62.640.000) , fueron destinados a la señalización de las vías, mediante el Contrato No. 1302 DEL 16 DE JULIO DE 2018, legalizado el 21 de enero de 2019, con objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PLANADAS - CRUCE RÍO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO TOLIMA", en el cual se señalizaron 1 VIA El detallado dela señalización instalada es la siguiente:

6	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		
6.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	UND	168,00
6.2	BARANDA METALICA (PASAMANOS) PUENTES	ML	24,00

Se Adjunta contrato y acta de liquidación.

Se anexa Minuta y Acta final de obra.

Link consulta del proceso SECOP II: 046:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-2498&g-recaptcha-response=03ANYolqu9VSK5rrM1R2jmSPpoAT->

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

1dyU3qJv3RdO0_Moum9ZoU8pBRfy72iM5_fOM4rA7mRNkn3zN8PAi5cPK7lo3O-GGwy-LT9N292TQYDI6Xv2dKiA_vW4NAdAk1MsBvBUB1B9jtOZ8JIBWGqQagAtqaEGWKM_wlftP3SNcoEYbPffRH30XuAN0wUoXOsEEV_3OGuWsnJVTAlnej4juke4vKYFhXBng0KOJqvJOEbB1vIbH2r_p37wiLVhmBQxV9jox8h_E5uKcXcx_2o025DiScEP4x57rIbHW2It-bqasQWJ7VScvZJdHw0X_DUEdHqJrQVj9sAjTOLiJHQ9oDFQNR-q85Yk-hVOQgiGdR_MWswlg7MM2_cA1lq76gdGP5-FjZ5LTSSaUxAMDOgJ22TdipfeB7o8MpmnKMCBM2ZEt55MBWIs54dun55A_Sa23xpJR5eUQMlanl0JvNxj_C0Sx7J93WlnV_vvty1cBY9DFhyxt4B_4Ql0lm31my36IsNgI9MFUd0adIbTskSjGk9WdkBHABiBAA
--

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
IBAGUE	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	N/A
SALDAÑA	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	N/A
PURIFICACIÓN	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	N/A
RIOBLANCO	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.



CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA

DIRECTOR DATT

Reportado por: (Lizeth Daniela garzón Ortiz- Contratista DATT).

Cargado por: (Hanner Gustavo Garcia – Contratista S.Planeación).

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONJUNTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA , REALIZADA EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO 073 DE 2021

Con el fin de suscribir el Acta de recibo conjunto y de entrega y recibo de obras en el marco del **convenio número 073 de 2021** (Numeración ANSV), cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA GOBERNACIÓN DE TOLIMA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL", se reunieron las siguientes personas:

Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en adelante ANSV, **IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.619 expedida en Bogotá, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 278 de 2021.

Por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el delegado del convenio, **ALBEIRO ZULUAGA MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.383.603, actuando en su condición de delegado de la supervisión del **Convenio No. 073 de 2021**.

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista **CONSORCIO ANSV 025** identificado con NIT. 901.544.992-4 en el marco del contrato de obra No. 275 de fecha 07/12/2021, con el debido seguimiento de la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21** identificada con NIT. 901.545.093-2 en el marco del contrato de interventoría No. 278 de fecha 07/12/2021 ambos contratos suscritos con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial.

Que las actividades suscritas en los contratos de obra e interventoría se desarrollan en el marco del convenio interadministrativo número **073 de 2021** y son entregadas por parte de la ANSV al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** dando cumplimiento a parte de las obligaciones allí contenidas.

Cabe mencionar, que las intervenciones realizadas en la Red departamental no Concesionada a cargo del departamento del Tolima están orientadas a la ejecución de medidas integrales de seguridad vial, señalización y gestión de la velocidad que propendan por la reducción de la siniestralidad, la prevención de incidentes viales y la protección de los usuarios vulnerables.

De acuerdo con lo anterior, mediante la presente acta, el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV realizan el recibo conjunto de las obras al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** y a la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21**, y, a su vez, la ANSV efectúa la entrega de las obras relacionadas al Departamento del Tolima. Las intervenciones realizadas a continuación:

Código punto	Municipio	Dirección
SS_73671_001	SALDAÑA PURIFICACIÓN	VIA SALDAÑA – PURIFICACION DESDE PR 0+000 HASTA PR 2+175

Las cantidades anteriores son tomadas de la información reportada por la visita de campo realizada el **13 de DICIEMBRE de 2022** realizada entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, la ANSV, la interventoría y el contratista.

Realizada la visita de inspección de las obras ejecutadas por parte la ANSV y el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, se verificó la existencia de las obras y el buen estado de estas. Por lo anterior, estas obras se reciben a entera satisfacción por parte del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y de la ANSV.

Las características y alcance de las obras ejecutadas que conforman el proyecto se encuentran detalladas en los planos récord avalados por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV y aprobados por la interventoría.

En virtud de lo señalado en el convenio número **073 de 2021** (Numeración ANSV) el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, como responsable de la infraestructura vial, queda a cargo de la administración, operación y al mantenimiento periódico de las obras que entrega la ANSV, conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas.

Esta entrega, no releva al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato de obra No. 275 de 2021 celebrado con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial y a las establecidas en las normas legales vigentes La ANSV se compromete a mantener indemne al Departamento por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de las obras entregadas.

Hacen parte de la presente acta:

1. Acta de verificación de cantidades por punto implementado contratista a interventoría.
2. Acta de visita conjunta de las obras entregadas de fecha **13/12/2022**
3. Matriz de duración exigible
4. Constancia de entrega de señalización vial retirada
5. Planos récord en digital.
6. Manual de mantenimiento y operación de los elementos entregados.
7. Actas de vecindad

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ivana Carolina
Gonzalez Murcia
IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
VEHICULOS**
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Ivana Carolina Gonzalez Murcia
2023.04.13 16:28:16 -05'00'

ALBEIRO ZULUAGA MONTES
DELEGADO CONVENIO 073-2021
Director operativo DATT
Departamento del Tolima

Andrea Herrera Franco
ANDREA HERRERA FRANCO
Director de obra
CONSORCIO ANSV 025
NIT: 901.544.922-4

NELSON F. HENRIQUEZ RODRÍGUEZ
Representante legal suplente
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21
NIT: 901.5645.093-2

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONJUNTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REALIZADA EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO 073 DE 2021

Con el fin de suscribir el Acta de recibo conjunto y de entrega y recibo de obras en el marco del **convenio número 073 de 2021** (Numeración ANSV), cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA GOBERNACIÓN DE TOLIMA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL", se reunieron las siguientes personas:

Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en adelante ANSV, **IVANA CAROLINA GONZALEZ MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.619 expedida en Bogotá, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 278 de 2021.

Por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el director Administrativo, según decreto administrativo 0014 del 8 de enero de 2020, **ALBEIRO ZULUAGA MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.383.603, actuando en su condición de delegado de la supervisión del **Convenio No. 073 de 2021**.

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista **CONSORCIO ANSV 025** identificado con NIT. 901.544.992-4 en el marco del contrato de obra No. 275 de fecha 07/12/2021, con el debido seguimiento de la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21** identificada con NIT. 901.545.093-2 en el marco del contrato de interventoría No. 278 de fecha 07/12/2021 ambos contratos suscritos con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial.

Que las actividades suscritas en los contratos de obra e interventoría se desarrollan en el marco del convenio interadministrativo número **073 de 2021** y son entregadas por parte de la ANSV al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** dando cumplimiento a parte de las obligaciones allí contenidas.

Cabe mencionar, que las intervenciones realizadas en la Red departamental no Concesionada a cargo del departamento del Tolima están orientadas a la ejecución de medidas integrales de seguridad vial, señalización y gestión de la velocidad que propendan por la reducción de la siniestralidad, la prevención de incidentes viales y la protección de los usuarios vulnerables.

De acuerdo con lo anterior, mediante la presente acta, el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV realizan el recibo conjunto de las obras al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** y a la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21**, y, a su vez, la ANSV efectúa la entrega de las obras relacionadas al Departamento del Tolima. Las intervenciones realizadas a continuación:

Código punto	Municipio	Dirección
SS_73001_001	IBAGUE-JUNTAS-EL NEVADO	VÍA AL NEVADO DEL TOLIMA

Las cantidades anteriores son tomadas de la información reportada por la visita de campo realizada el **29 de DICIEMBRE de 2022** realizada entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, la ANSV, la interventoría y el contratista.



Realizada la visita de inspección de las obras ejecutadas por parte la ANSV y el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, se verificó la existencia de las obras y el buen estado de estas. Por lo anterior, estas obras se reciben a entera satisfacción por parte del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y de la ANSV.

Las características y alcance de las obras ejecutadas que conforman el proyecto se encuentran detalladas en los planos récord avalados por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV y aprobados por la interventoría.

En virtud de lo señalado en el convenio número **073 de 2021** (Numeración ANSV) el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, como responsable de la infraestructura vial, queda a cargo de la administración, operación y al mantenimiento periódico de las obras que entrega la ANSV, conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas.

Esta entrega, no releva al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato de obra No. 275 de 2021 celebrado con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial y a las establecidas en las normas legales vigentes La ANSV se compromete a mantener indemne al Departamento por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de las obras entregadas.

Hacen parte de la presente acta:

1. Acta de verificación de cantidades por punto implementado contratista a interventoría.
2. Acta de visita conjunta de las obras entregadas de fecha **29/12/2022**
3. Matriz de duración exigible
4. Constancia de entrega de señalización vial retirada
5. Planos récord en digital.
6. Manual de mantenimiento y operación de los elementos entregados.
7. Actas de vecindad

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ivana Carolina
Gonzalez Murcia
IVANA CAROLINA GONZALEZ MURCIA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Firmado digitalmente por Ivana
Carolina Gonzalez Murcia
Fecha: 2023.04.13 11:13:36
+05'00'

Andrea Herrera Franco
ANDREA HERRERA FRANCO
Director de obra
CONSORCIO ANSV 025
NIT: 901.544.922-4


ALBEIRO ZULUAGA MONTES
DELEGADO CONVENIO 073-2021
Director operativo DATT
Departamento del Tolima


NELSON F. HENRIQUEZ RODRÍGUEZ
Representante legal suplente
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21
NIT: 901.5645.093-2